Mª DEL PINO SÁNCHEZ SOSA, SECRETARIA TÉCNICA ACCTAL. DEL CONSEJO DE **GOBIERNO INSULAR, PROVINCIA DE LAS PALMAS**

CERTIFICA:

Que por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3/03/2023, ha sido adoptado el siguiente acuerdo:

6. PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA REDACCIÓN TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS INSULAR DE ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PREVISTA EN LA REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE FUERTEVENTURA.

Por la Presidencia se da la palabra al Gerente quien informa de la tramitación relativa al punto del orden del día y que está reflejado en su propuesta.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Gerencia, relativa al punto del orden del día, y que dice:

Resultando que mediante escrito con registro de entrada núm. 2023001636 de fecha 17 de enero de 2023 (ORVE núm. REGAGE23e00003191660), la comisión técnica del denominado "Plan Insular de Cooperación en actuaciones de garantía del abastecimiento domiciliario de agua Isla de Fuerteventura - PICABAS" (2020-2025), que constituye un programa de actuaciones de infraestructuras hidráulicas, eleva a esta Administración hidráulica las actas de las secciones celebradas con fecha 15 de noviembre y 12 de diciembre de 2022, con la finalidad de que por este Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura (CIAF) se justifique y declare la necesidad de iniciar el procedimiento para la redacción y tramitación de los tres (3) proyectos de interés insular de ordenación y ejecución (PIIOE) que se señalan a continuación, relacionándose las actuaciones hidráulicas comprendidas en cada uno de los mismos en las referidas actas:

- Infraestructuras hidráulicas asociadas al centro de producción de Corralejo: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.
- Infraestructuras hidráulicas asociadas al centro de producción de Puerto del Rosario: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de aqua desalada para
- Infraestructuras hidráulicas asociadas al nuevo centro de producción de la Comarca Sur: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de aqua desalada para abastecimiento.

Resultando que de acuerdo con lo acordado por la comisión técnica del PICABAS en las diferentes sesiones de trabajo celebradas hasta la fecha, según las diferentes actas remitidas a esta Administración hidráulica y que obran en el expediente de referencia, el programa de necesidades de infraestructura hidráulica se compone de las principales obras y/o instalaciones que se relacionan a continuación, resultantes de la actualización del documento técnico designado como "Anteproyecto del sistema hidráulico de Fuerteventura", que ha servido de base para determinar las actuaciones necesarias para corregir las deficiencias y optimizar la infraestructura hidráulica de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura (DHF), a las que habría que añadir las actuaciones relativas a la ampliación y mejora de redes de distribución en diferentes núcleos de población:

Zona Norte:



Producción Industrial de agua:

 Ampliación y mejora EDAM Corralejo (hasta 15.000 m³/día, incluyendo depósito almacenamiento agua producto 1.000 m³).

Infraestructuras de almacenamiento:

- Depósito cabecera Corralejo 10.000 m³ (Cota aprox. 75 m).
- Depósito regulador Majanicho (1.000 m³).
- Depósito cabecera Bayuyo 5.000 m³ (Cota aprox. 160 m)
- Depósito regulador El Roque El Cotillo
- Depósito regulador Parque Holandés
- Depósito regulador La Oliva -Villaverde (Nuevo)
- Depósito regulador Tindaya

Infraestructuras de impulsión, conducción y distribución:

- Conducción depósito cabecera Corralejo (Cota 75) a Corralejo (punto previsto conexión en Rotonda de la confluencia de la Avenida Juan Carlos I y Avenida Pedro y Guy Vandaele).
- Impulsión EBAP Fimapaire Depósito La Oliva- Villaverde.
- Conducción por gravedad depósito La Oliva-Villaverde a Depósito Tindaya y Lajares.
- Conducción por gravedad depósito La Oliva-Villaverde a Cruce de Lajares.
- Ramal conducción gravedad depósito La Oliva-Villaverde a depósito La Oliva.
- Impulsión EDAM Corralejo Depósito Cabecera Corralejo (cota 75). (Incluye ampliación de bombeo en la EDAM).
- Impulsión depósito cabecera de Corralejo (Cota 75) a nuevo depósito Bayuyo (cota 160) Incluye la estación bombeo en depósito cabecera de Corralejo.
- · Conducción por gravedad depósito Cabecera Bayuyo (cota 160) cruce de Lajares -Lajares -Depósito El Cotillo - El Roque. Conexión entre los depósitos de Cabecera Bayuyo y Depósito de Cabecera Morro Francisco (Existente a cota 105) y Conexión entre el depósito El Cotillo - El Roque y la conducción existente El Roque- El Cotillo.
- · Conducción por gravedad Lajares Majanicho

> Zona Centro:

Producción Industrial de agua:

Ampliación y mejora EDAM Puerto Rosario (hasta 40.000 m3/día).

Infraestructuras de almacenamiento:

- Depósito regulador de Puerto del Rosario (cota aprox 90 m) (para abastecer zona baja Puerto del Rosario)
- Depósito regulador Las Salinas (500 1000 m³)
- Depósito regulador Ampuyenta I
- Depósito regulador Ampuyenta II
- Depósito Morro Velosa
- Depósito Santa Catalina. (Ampliación del existente)
- Depósito regulador Betancuria
- Depósito regulador Vega de Río Palma
- Depósito regulador Agua de Bueyes
- Depósito regulador Antigua (5.000 m³) zona Hospinal.
- Depósito regulador Antigua 2
- Dos depósitos para almacenamiento de agua en La Herradura
- Depósito regulador Piedra Sales
- Depósito regulador Guisquey
- Depósito regulador Casillas del Ángel
- Depósito regulador Tefia La Alcogida
- Depósito regulador de El Matorral
- Depósito regulador Pozo Negro
- Depósito Los Estancos

Infraestructuras de impulsión, conducción y distribución:

- Conducción gravedad Depósito Puerto del Rosario (cota 90) a Rosa del Lago
- Conducción gravedad Depósito regulador Morro del Puerco Depósito de Caldereta
- Impulsión depósito Caldereta Depósito Vallebrón.
- Conducción Depósito Piedra Sales Tamariche El Time Guisguey
- Conducción gravedad Depósito Los Estancos- Depósito El Matorral Aeropuerto
- Conducción gravedad Depósito El Matorral Depósito Las Salinas
- Conducción gravedad Depósito Las Salinas Depósito Pozo Negro
- Conducción gravedad Depósito La Araña Depósito Pozo Negro
- · Conducción gravedad Almácigo Depósito Tefía
- Conducción gravedad Casillas del Ángel Depósito Tefía
- Conducción gravedad Depósito Tefía Las Parcelas Los Molinos
- Conducción gravedad depósito Antigua 2 Vallle Santa Inés
- Impulsión depósito Antigua 2 Depósito Morro Velosa
- Conducción gravedad depósito Morro Velosa Depósito Gran Barranco- Ramal Depósito Santa Catalina
- Conducción gravedad depósito Betancuria Depósito Vega de Río Palma
- Conducción gravedad Depósito Antigua Triquivijate Valles de Ortega
- Conducción gravedad depósito Valles de Ortega Valles de Ortega
- Impulsión secundaria depósito Ampuyenta I -depósito Ampuyenta II
- Conducción gravedad desde depósito Calderetilla Tesjuate depósito Casilas del Ángel y a depósito Ampuyenta
- Conducción depósito Tindaya-depósito Tefia-Depósito Ampuyenta
- Conducción depósito Ampuyenta, Antigua, Agua de Bueyes
- Impulsión desde depósito La Herradura a depósito Los Estancos y depósito Calderetilla
- Conducción (impulsión intermedia en Tetir): Depósito Calderetilla Tetir Piedra Sales La Matilla

Inversiones en redes de distribución, en sistemas de control y gestión:

Estación de impulsión Tetir - Piedra Sales

Zona Sur:

Producción Industrial de agua:

Nueva planta desaladora de la comarca Sur 10000 a 15000 m3/día (pendiente de ubicación)

Infraestructuras de almacenamiento:

- Depósito regulador Valle de La Lajita
- Depósito cabecera Las Lucías Toto (cota 375)
- Depósito regulador Las Playitas
- Depósito regulador Gran Tarajal
- Depósito regulador Giniginamar
- Depósito regulador Tarajalejo
- Depósito regulador La Lajita
- Depósito regulador Pájara
- Depósito regulador Mesque Ajuy
- Depósito regulador de Guerime
- Depósito regulador de La Pared
- Depósito regulador Las Casitas
- Depósito regulador Costa Calma (Capacidad estimada 5000 m³)
- Nuevo depósito Cruce La Araña cota 160 m 16.500 m³

Infraestructuras de impulsión, conducción y distribución:

- Impulsión Nuevo centro de producción Comarca Sur a Depósito Regulador de Gran Tarajal.
- Impulsión EDAM Gran Tarajal existente a Depósito Regulador de Gran Tarajal.
- Conducción gravedad Rotonda FV-2 Giniginamar Depósito regulador Giniginamar.
- Conducción gravedad Rotonda FV-2 El Cartero Estación impulsión Marcos Sánchez.
- Impulsión EBAP Cruce La Araña a EBAP Corral Blanco.



- Impulsión EBAP Corral Blanco Depósito regulador Tiscamanita
- Conducción gravedad Depósito regulador Tiscamanita Depósito regulador Agua de Bueyes
- Impulsión Las Lucías Depósito cabecera Las Lucías
- Conducción gravedad Depósito Tiscamanita Las Casitas Tesejeraque- Cardón
- Conducción gravedad Depósito Regulador Las Casitas Juan Gopar Rotonda Juan Gopar FV-2
- Conducción gravedad montaña Tirba a Glorieta FV-2 Giniginamar
- Conducción gravedad montaña Tirba EBAP Marcos Sánchez
- Conducción gravedad El Cardón EBAP Marcos Sánchez
- Conducción gravedad Marcos Sánchez La Lajita (Abastece el Valle de la Lajita)
- Conducción depósito cruce La Araña rotonda el Cuchillete Depósito Las Playitas
- · Conducción gravedad depósito regulador Las Lucías depósito regulador Toto Depósito regulador Pájara - Depósito regulador Mézquez - Ajuy.
- Conducción gravedad Depósito La Araña Depósito Pozo Negro
- Impulsión de planta desaladora del Sur 10 a 15 mil m3/día (Pte. de ubicación) al depósito Cruce La Araña
- Conducción gravedad depósito cruce La Araña Tarajalejo La Lajita Costa Calma
- Conducción por gravedad Guerime Las Hermosas La Pared
- Impulsión Costa Calma La Pared

Inversiones en redes de distribución, en sistemas de control y gestión:

- Estación de impulsión Las Lucías
- Estación de impulsión Cañada del Río

Resultando que atendiendo a lo acordado en las sesiones del PICABAS celebradas con fechas 15 de noviembre y 12 de diciembre de 2022, las diferentes actuaciones incluidas en cada uno de los PIIOE propuestos son las que se resumen a continuación, resultando un total de noventa y ocho (98) actuaciones, con un presupuesto total estimado de ciento cincuenta y seis millones ciento cuarenta y dos mil cincuenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (156.142.059,66 €):

Actuaciones asociadas al centro de producción de Corralejo (Zona Norte): 20.508.542,31 € 10 actuaciones

Producción Industrial de agua: 11.314.769,09 €

 Ampliación y mejora EDAM Corralejo (hasta 15.000 m³/día, incluyendo depósito almacenamiento agua producto 1.000 m³).

Infraestructuras de almacenamiento: 4.581.671,07 €

- Depósito cabecera Corralejo 10.000 m³ (Cota aprox. 75 m).
- Depósito regulador Majanicho (1.000 m³).
- Depósito cabecera Bayuyo 5.000 m³ (Cota aprox. 160 m)
- Depósito regulador El Roque El Cotillo

Infraestructuras de impulsión, conducción y distribución: 4.612.102,15€

- · Conducción depósito cabecera Corralejo (Cota 75) a Corralejo (punto previsto conexión en Rotonda de la confluencia de la Avenida Juan Carlos I y Avenida Pedro y Guy Vandaele).
- Impulsión EDAM Corralejo Depósito Cabecera Corralejo (cota 75). (Incluye ampliación de bombeo en la EDAM).
- Impulsión depósito cabecera de Corralejo (Cota 75) a nuevo depósito Bayuyo (cota 160) Incluye la estación bombeo en depósito cabecera de Corralejo.
- Conducción por gravedad depósito Cabecera Bayuyo (cota 160) cruce de Lajares -Lajares Depósito El Cotillo - El Roque. Conexión entre los depósitos de Cabecera Bayuyo y Depósito de Cabecera Morro Francisco (Existente a cota 105) y Conexión entre el depósito El Cotillo - El Roque y la conducción existente El Roque- El Cotillo.
- Conducción por gravedad Lajares Majanicho

Actuaciones asociadas al centro de producción de Puerto del Rosario (Zona Centro-Norte):

50 actuaciones

62.891.285,07 €

Producción Industrial de agua: 19.040.000,00 €

• Ampliación y mejora EDAM Puerto Rosario (hasta 40.000 m3/día).

Infraestructuras de almacenamiento: 20.421.276,17 €

- Depósito regulador Parque Holandés
- Depósito regulador La Oliva -Villaverde (Nuevo)
- Depósito regulador Tindaya
- Dos depósitos para almacenamiento de agua en La Herradura
- Depósito regulador Piedra Sales
- Depósito regulador Guisguey
- Depósito regulador Casillas del Ángel
- Depósito regulador Tefia La Alcogida
- Depósito regulador de El Matorral
- Depósito regulador Antigua (5.000 m³) zona Hospinal
- Depósito regulador Antigua 2
- Depósito regulador Pozo Negro
- Depósito Los Estancos
- Depósito regulador de Puerto del Rosario (cota aprox. 90 m) (para abastecer zona baja Puerto del Rosario)
- Depósito regulador Las Salinas (500 1000 m³)
- Depósito regulador Ampuyenta I
- Depósito regulador Ampuyenta II
- Depósito Morro Velosa
- Depósito Santa Catalina. (Ampliación del existente)
- Depósito regulador Betancuria
- Depósito regulador Vega de Río Palma.
- Depósito regulador Agua de Bueyes

Infraestructuras de impulsión, conducción y distribución: 22.816.558,34 €

- Impulsión EBAP Fimapaire Depósito La Oliva- Villaverde
- Conducción por gravedad depósito La Oliva-Villaverde a Depósito Tindaya y Lajares
- Conducción por gravedad depósito La Oliva-Villaverde a Cruce de Lajares
- Ramal conducción gravedad depósito La Oliva-Villaverde a depósito La Oliva
- Impulsión secundaria depósito Ampuyenta I -depósito Ampuyenta II
- Conducción depósito Tindaya-depósito Tefia-Depósito Ampuyenta
- Conducción depósito Ampuyenta, Antigua, Agua de Bueyes
- Impulsión desde depósito La Herradura a depósito Los Estancos y depósito Calderetilla
- Conducción gravedad desde depósito Calderetilla Tesjuate depósito Casilas del Ángel y a depósito Ampuyenta
- Conducción (impulsión intermedia en Tetir): Depósito Calderetilla Tetir Piedra Sales La Matilla
- Conducción gravedad Depósito Puerto del Rosario (cota 90) a Rosa del Lago
- Conducción gravedad Depósito regulador Morro del Puerco Depósito de Caldereta
- Impulsión depósito Caldereta Depósito Vallebrón
- Conducción Depósito Piedra Sales Tamariche El Time Guisguey
- Conducción gravedad Depósito Los Estancos- Depósito El Matorral Aeropuerto
- Conducción gravedad Depósito El Matorral Depósito Las Salinas
- Conducción gravedad Depósito Las Salinas Depósito Pozo Negro
- Conducción gravedad Almácigo Depósito Tefía
- Conducción gravedad Casillas del Ángel Depósito Tefía
- Conducción gravedad Depósito Tefía Las Parcelas Los Molinos
- Conducción gravedad depósito Antigua 2 Valle Santa Inés
- Impulsión depósito Antigua 2 Depósito Morro Velosa
- Conducción gravedad depósito Morro Velosa Depósito Gran Barranco- Ramal Depósito Santa Catalina

PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno IO Presidente del Consejo Insular de Aguas

NOMBRE: SÁNCHEZ SOSA,MARIA DEL PINO LLORET LÓPEZ,ANTONIO SERGIO



- Conducción gravedad depósito Betancuria Depósito Vega de Río Palma
- Conducción gravedad Depósito Antigua Triquivijate Valles de Ortega
- Conducción gravedad depósito Valles de Ortega Valles de Ortega

Inversiones en redes de distribución, en sistemas de control y gestión:

613.450,56 €

• Estación de impulsión Tetir - Piedra Sales

Actuaciones asociadas al nuevo centro de producción de la Comarca Sur (Zona Centro-Sur):

38 actuaciones 72.742.232,29 €

Producción Industrial de agua: 30.000.000,00 €

Nueva planta desaladora de la comarca Sur 10000 a 15000 m3/día (pendiente de ubicación)

Infraestructuras de almacenamiento: 10.289.250,27 €

- Depósito regulador Las Playitas
- Depósito regulador Gran Tarajal
- Depósito regulador Giniginamar
- Depósito regulador Tarajalejo
- Depósito regulador La Lajita
- Depósito cabecera Las Lucías Toto (cota 375)
- Depósito regulador Pájara
- Depósito regulador Mesque Ajuy
- Depósito regulador de Guerime
- Depósito regulador de La Pared
- Depósito regulador Las Casitas
- Depósito regulador Costa Calma (Capacidad estimada 5000 m³)
- Nuevo depósito Cruce La Araña cota 160 m 16.500 m³
- Depósito regulador Valle de La Lajita

Infraestructuras de impulsión, conducción y distribución: 31.226.080,90 €

- Conducción gravedad Depósito La Araña Depósito Pozo Negro
- Impulsión de planta desaladora del Sur 10 a 15 mil m3/día (Pte. de ubicación) al depósito Cruce La Araña
- Conducción depósito cruce La Araña rotonda el Cuchillete Depósito Las Playitas
- Conducción gravedad depósito cruce La Araña Tarajalejo La Lajita Costa Calma
- Conducción gravedad depósito regulador Las Lucías depósito regulador Toto Depósito regulador Pájara Depósito regulador Mézquez Ajuy
- Conducción por gravedad Guerime Las Hermosas La Pared
- Impulsión Costa Calma La Pared
- Impulsión Nuevo centro de producción Comarca Sur a Depósito Regulador de Gran Tarajal
- Impulsión EDAM Gran Tarajal existente a Depósito Regulador de Gran Tarajal
- Conducción gravedad Rotonda FV-2 Giniginamar Depósito regulador Giniginamar
- Conducción gravedad Rotonda FV-2 El Cartero Estación impulsión Marcos Sánchez
- Impulsión EBAP Cruce La Araña a EBAP Corral Blanco
- Impulsión EBAP Corral Blanco Depósito regulador Tiscamanita
- Conducción gravedad Depósito regulador Tiscamanita Depósito regulador Agua de Bueyes
- Impulsión Las Lucías Depósito cabecera Las Lucías
- Conducción gravedad Depósito Tiscamanita Las Casitas Tesejerague- Cardón
- Conducción gravedad Depósito Regulador Las Casitas Juan Gopar Rotonda Juan Gopar FV-2
- Conducción gravedad montaña Tirba a Glorieta FV-2 Giniginamar
- Conducción gravedad montaña Tirba EBAP Marcos Sánchez
- Conducción gravedad El Cardón EBAP Marcos Sánchez
- Conducción gravedad Marcos Sánchez La Lajita (Abastece el Valle de la Lajita)

Inversiones en redes de distribución, en sistemas de control y gestión:

1.226.901,12 €



- Estación de impulsión Las Lucías
- Estación de impulsión Cañada del Río

Resultando que mediante escrito con registro de entrada núm. 4746/2023 de fecha 3 de febrero de 2023 (ORVE núm. REGAGE23e00007048700), el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura remite certificado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022, relativo a la aprobación de modificaciones introducidas en el PICABAS, adjuntando el correspondiente anexo que recoge la relación de actuaciones propuestas y el presupuesto estimado para cada una de ellas, con desglose plurianual para las anualidades de 2020 al 2025.

Resultando que la principal infraestructura hidráulica contemplada en el PICABAS (2020-2025), aprobado por acuerdo plenario del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020, y atendiendo a las deficiencias advertidas en la capacidad de producción industrial de agua, almacenamiento y regulación, transporte y distribución del sistema hidráulico insular, justificadas por el Consorcio de Abastecimiento de Aquas de Fuerteventura (CAAF), habiéndose además declarado la primera situación de emergencia hídrica por el descenso grave de los caudales disponibles, por acuerdo de la Junta de Gobierno de este CIAF, celebrada en sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2020, prorrogada por Decreto de la Presidencia núm. CIA/2020/154 de fecha 25 de septiembre de 2020, ratificado por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Administración hidráulica, en sesión ordinaria de 5 de octubre de 2020, ha sido contemplada en la revisión del programa de medidas propuesto en el proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, Tercer Ciclo de Planificación 2021-2027 (versión diciembre 2021), que fue tomado en consideración por acuerdo de la Junta General del CIAF, en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2022, y sometido al preceptivo trámite de información pública (6 meses) y de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas (3 meses), en el procedimiento de revisión de planificación hidrológica que se encuentra en trámite.

Resultando que actualmente se encuentra en fase de corrección y mejora del referido documento de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura (PHI-DHF), así como del Estudio Ambiental Estratégico, con motivo del resultado de las alegaciones recibidas en el trámite de información pública y de consultas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio. Al respecto, se ha estimado procedente la inclusión en dichos documentos de actuaciones hidráulicas o medidas relacionadas en el PICABAS, siendo el PHI-DHF el instrumento básico de la planificación hidrológica, destinado a conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y a racionalizar el empleo de los recursos hidráulicos de la isla, protegiendo su calidad y economizándolos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Considerando el procedimiento regulado de actualización de la planificación hidrológica, en lo que a trámites administrativos y plazos de resoluciones se refiere, así como la necesidad de resolver las graves deficiencias del sistema hidráulico insular, que obliga a la adopción de un conjunto de acciones para lograr en la DHF, entre otros objetivos, los niveles de garantía de demanda (condición mínima) fijados en el artículo 31 del documento normativo del vigente (PHI-DHF), aprobado por el Decreto 185/2018, de 26 de diciembre, y que se mantienen en la propuesta de los documentos que conforman la revisión de dicho PHI-DHF (ciclo 2021-2027), considerando el incremento de demanda estimada para un horizonte temporal superior a 2033.

Considerando lo previsto en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que regula en su artículo 83.3 los proyectos de interés insular, entre los instrumentos de ordenación de las actuaciones territoriales estratégicas, que tienen como objeto conforme a lo dispuesto en su artículo 123 "... ordenar y diseñar, para su inmediata ejecución, o bien ejecutar sistemas generales, dotaciones y equipamientos



estructurantes o de actividades industriales, energéticas, turísticas no alojativas, culturales, deportivas, sanitarias o de naturaleza análoga de carácter estratégico, cuando se trate de atender necesidades sobrevenidas o actuaciones urgentes.".

Considerando que atendiendo lo establecido en el citado Estatuto Orgánico del CIAF en su artículo 23, apartado 4, corresponde al Gerente "... Preparar los instrumentos de planeamiento hidrológico de acuerdo con las directrices de los órganos de gobierno..."

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007, de 27 de febrero

Habiendo tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente propuesta el procedimiento legalmente establecido, se formula la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO: Tomar conocimiento a efectos de la revisión de la planificación hidrológica insular del programa de actuaciones contempladas en el documento denominado "Plan Insular de Cooperación en actuaciones de garantía del abastecimiento domiciliario de agua Isla de Fuerteventura - PICABAS" (2020-2025), estimando la procedencia de inicio de procedimiento para la redacción y tramitación de los tres (3) proyectos de interés insular de ordenación y ejecución que se señalan a continuación, relacionándose las actuaciones hidráulicas comprendidas en cada uno de los mismos en la parte expositiva de la presente resolución:

- Infraestructuras hidráulicas asociadas al centro de producción de Corralejo: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.
- Infraestructuras hidráulicas asociadas al centro de producción de Puerto del Rosario: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.
- Infraestructuras hidráulicas asociadas al nuevo centro de producción de la Comarca Sur: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (Área Insular de Infraestructuras, Planeamiento, Carreteras y Ordenación del Territorio), a efectos de inicio del referido procedimiento para la redacción y tramitación de proyectos de interés insular de ordenación y ejecución.

TERCERO: Dar cuenta a la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura en la próxima sesión que se celebre.

Sometido el asunto a votación, la **Junta de Gobierno**, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

PRIMERO: Tomar conocimiento a efectos de la revisión de la planificación hidrológica insular del programa de actuaciones contempladas en el documento denominado "Plan Insular de Cooperación en actuaciones de garantía del abastecimiento domiciliario de agua Isla de Fuerteventura - PICABAS" (2020-2025), estimando la procedencia de inicio de procedimiento para la redacción y tramitación de los tres (3) proyectos de interés insular de ordenación y ejecución que se señalan a continuación, relacionándose las actuaciones hidráulicas comprendidas en cada uno de los mismos en la parte expositiva de la presente resolución:

- Infraestructuras hidráulicas asociadas al centro de producción de Corralejo: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.
- Infraestructuras hidráulicas asociadas al centro de producción de Puerto del Rosario: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.
- Infraestructuras hidráulicas asociadas al nuevo centro de producción de la Comarca Sur: producción industrial, almacenamiento, transporte y distribución de agua desalada para abastecimiento.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (Área Insular de Infraestructuras, Planeamiento, Carreteras y Ordenación del Territorio), a efectos de inicio del referido procedimiento para la redacción y tramitación de proyectos de interés insular de ordenación y ejecución.

TERCERO: Dar cuenta a la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura en la próxima sesión que se celebre.

Y para que así conste y surta efectos expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.